

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 1436/22, comunicado el día 13 de Junio de 2022 a las 10:33 horas, mediante Nota N° 94/22 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 de Junio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones y posteriormente a la ciudad de Nueva York, a partir del día 20 de Junio del corriente año, para asistir a la Sesión del Comité Especial de Descolonización de la Organización de Naciones Unidas.

Que por lo anteriormente expuesto, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidente 2°, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día y hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0309/22

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo